



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6091**

BUENOS AIRES, **31 JUL 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-4805-13-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma 3B OPTIC INSTRUMENTS DE ERIC GERMÁN SCHELLHAS, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

LV



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 609

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la farmacéutica Señora MIRTA NORIS SOLDANO, Documento Nacional de Identidad N° 16.547.001, Matrícula Profesional N° 3.292, como Directora Técnica de la firma 3B OPTIC INSTRUMENTS DE ERIC GERMÁN SCHELLHAS, con domicilio en la calle Ocampo N° 370, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 01 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase al ingeniero industrial Señor MÁXIMO GERARDO MIRANDA, Documento Nacional de Identidad N° 20.167.310, Matrícula Profesional N° ICIE 2-3886-4, como Director Técnico de la firma 3B OPTIC INSTRUMENTS DE ERIC GERMÁN SCHELLHAS.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4805-13-5

DISPOSICIÓN N°

dc

6091

DR. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1880/2018
A.N.M.A.T.